Ramon A. Aguilar L.1

Abg. Ramon Aguilar.

DECLARACIÓN JURADA



Yo, WERNER EZEQUIEL GIL MARQUINA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, titular de la cedula de identidad N° V-7389219, domiciliado en el estado LARA, actuando mi condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil "CLUB GIL-MAR, C.A." debidamente inscrita ante el Registro Mercantil PRIMERO de la circunscripción judicial del esta∯o LARA de la República Bolivariana de Venezuela, en el Tomo 206-A, Numero 20 del කුරු**21-08-96**Registro de Información Fiscal (RIF) <u>J-30369238-9</u>, encontrándose plenamente facultado para suscribir la presente Declaración jurada según se evidencia en documento realizado en el Registro Mercantil PRIMERO de la circunscripción judicial del estado LARA, en Barquisimeto a los catorce (14) días del Mes de Febrero del 2008 quien se suscribe en el registro de Comercio bajo en Nro. 33, Folio: 166, Tomo: 7-A, a fin de dar cumdimiento al artículo 10 de la Providencia Administrativa MD-DS-145/2013 de la Saperintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP) de fecha 19 de diciembre de 2013, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.322 en fecha 26 de diciembre de 2013, por medio del presente documento DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que los recursos económicos, bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio jurídico a objeto de mi representada "CLUB GIL-MAR, C.A." antes identificada, se originaron o proceden de actividades de legitimo carácter mercantil realizadas líditamente, así como también aquellos pagos por los que incurra por el otorgamiento de la licencia de actividades hípicas, pago de aportes y su explotación, por lo que puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen que ver con vienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Drogas.

A Seff